



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8026-2023-FCAG
Tacna, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 415-2023-ESIP, mediante el cual, se nombra Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, perteneciente a la señorita **CHIPANA CHIPANA Vanesa**, código 2018-107006, de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 415-2023-ESIP/FCAG, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, nombra la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis perteneciente a la señorita **CHIPANA CHIPANA Vanesa**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero;

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial de la Comisión Revisora y posteriormente; Jurado Calificador del Trabajo Tesis;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis intitulado: **“EVALUACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE CAMARÓN DE RÍO (*Cryphiops caementarius*) EN UN SISTEMA ACUAPÓNICO”**; perteneciente a la señorita **CHIPANA CHIPANA Vanesa**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero; la misma que está conformada por:

Presidente	: Dr. Luis Alberto Bernardo Rivera Chipana
Secretario	: MSc. Calixto Quispe Pilco
Vocal	: MSc. Ederson Juan Montalico Pongo

Art. 2do.- La Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, tiene un plazo de ocho (08) días hábiles a partir de la emisión de la presente Resolución, para emitir el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESIP-Int.

L. Mendía